

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 1 de 3
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GI-F-AP-05
	Proceso	GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN, RESPONSABILIDAD FISCAL Y COBRO COACTIVO	Versión	01
	Formato	AUTO	Vigencia	23/11/2021

AUTO No. 195

4 DE MAYO DE 2023

DIRECCION OPERATIVA DE RESPONSABILIDAD FISCAL


POR EL CUAL SE RECONOCE PERSONERIA JURÍDICA A APODERADO DE OFICIO DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 125-2019, ADELANTADO ANTE EL MUNICIPIO DE VENTAQUEMADA BOYACÁ

ENTIDAD AFECTADA	MUNICIPIO DE VENTAQUEMADA BOYACÁ Nit. 891.820.986-2 Email: contactenos@ventaquemada-boyaca.gov.co Correo de notificaciones judiciales: notificacionjudicial@ventaquemada-boyaca.gov.co Dirección: Calle 4 # 3-17 Teléfono: 3142718777
PRESUNTOS IMPLICADOS FISCALES	CARLOS JULIO MELO ALDANA , identificado con cédula No 19.250.590 de Bogotá, en calidad de alcalde Municipal de Ventaquemada durante el periodo 2016-2019. Dirección: calle 61 sur No. 64-97 Barrio Madelena en Bogotá Correo: carlosjmelo54@yahoo.es Teléfono: 313-2518054 RONAL CAMILO VARGAS CUEVAS , identificado con cédula No 74.812.722 de Nunchia Casanare, en calidad de secretario de Planeación del Municipio de Ventaquemada y supervisor del contrato No. 130.06.01.005 de 2018 Email: vargas487@gmail.com Celular: 321 292 03 12 Dirección: Calle 10 No. 18-58 Yopal – Casanare
FECHA DE REMISIÓN DEL HALLAZGO	3 de diciembre de 2019
FECHA DEL HECHO	14 de septiembre de 2018
VALOR DEL PRESUNTO DETRIMENTO (INDEXADO)	UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$1.265.763)
TERCERO CIVILMENTE RESPONSABLE	ASEGURADORA LIBERTY SEGUROS S.A. , con NIT. 860.009.578-6 POLIZA DE MANEJO GLOBAL No. 122768 VALOR ASEGURADO: \$10.000.000 VIGENCIA: 16-01-2018 hasta 16-01-2019

FIRMA		FIRMA		FIRMA	
ELABORÓ	CRISTINA ESPAÑOL PIRAJAN	REVISÓ	HENRY SÁNCHEZ MARTÍNEZ	APROBÓ	HENRY SÁNCHEZ MARTÍNEZ
CARGO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARGO	DIRECTOR OPERATIVO DE RESPONSABILIDAD FISCAL	CARGO	DIRECTOR OPERATIVO DE RESPONSABILIDAD FISCAL

"CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS"
Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá
7422012 – 7422011
cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co



	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 2 de 3
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GI-F-AP-05
	Proceso	GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN, RESPONSABILIDAD FISCAL Y COBRO COACTIVO	Versión	01
	Formato	AUTO	Vigencia	23/11/2021

COMPETENCIA

De conformidad con la competencia que le otorga el artículo 272 incisos 2º y 6 de la Constitución Política, el artículo 14 de la Ordenanza 039 de 2007 expedida por la Asamblea de Boyacá, el cual faculta a la Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal, "Adelantar el proceso de responsabilidad fiscal y establecer el dictamen respectivo de los sujetos de control, en aras de alcanzar el mejoramiento de la función pública delegada", Ley 610 de 2000, Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes.

CONSIDERACIONES


La Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de Boyacá, se encuentra adelantando el proceso de responsabilidad fiscal No. 125-2019 ante el Municipio de Ventaquemada Boyacá, con ocasión a las presuntas irregularidades dentro del contrato No. 130.06.01.005 de 2018 cuyo objeto era "*mantenimiento y adecuación de las sedes educativas del Municipio de Ventaquemada según requerimiento de la secretaría de salud Departamental y el PAE Departamental*"; por valor inicial de \$30.261.000 y una adición por \$10.000.000, toda vez que verificadas las cantidades mediante la visita de obra se encontró que las cantidades pagadas en la obra tienen una diferencia con las cantidades encontradas en la visita por la suma de UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$1.265.763), valor que se estableció como detrimento patrimonial.

Se profiere Auto N° 677 del 6 de diciembre 2019 por medio del cual se apertura a proceso ordinario de responsabilidad fiscal y se fija fecha para que los implicados se presentaran a rendir versión libre, citación a la cual no se presentaron, no obstante, el señor CARLOS JULIO MELO ALDANA, remitió por correo electrónico su escrito de versión libre pero el señor RONAL CAMILO VARGAS CUEVAS no se presentó a la citación ni tampoco justificó su inasistencia. Razón por la cual, y en aras de dar continuidad con el trámite del proceso, se dio cumplimiento al artículo 43 de la Ley 610 de 2000 y en consecuencia se ordenó mediante auto de fecha 30 de marzo de 2023, solicitar apoderado de oficio.

Posteriormente y con escrito de fecha del 25 de abril de 2023, el director de consultorio jurídico de la Universidad Santo Tomás de Tunja informa que el abogado adscrito a consultorio jurídico CAMILO PINEDA BUITRAGO fue asignado para realizar la representación judicial dentro del proceso No. 125-2019.

En virtud de lo señalado en el Art. 29 de la Constitución Política de Colombia y Artículos 42 y 43 de la Ley 610 de 2000, los cuales establecen la garantía al debido proceso y el derecho a la defensa, se procede a reconocer Personería jurídica al estudiante CAMILO PINEDA BUITRAGO.

Por lo anteriormente expuesto, la Dirección de Responsabilidad Fiscal,

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 3 de 3
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GI-F-AP-05
	Proceso	GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN, RESPONSABILIDAD FISCAL Y COBRO COACTIVO	Versión	01
	Formato	AUTO	Vigencia	23/11/2021

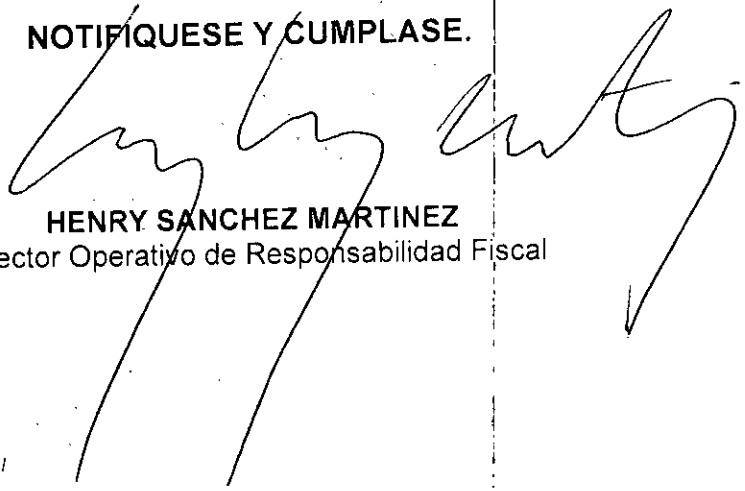
RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER personería Jurídica al estudiante **CAMILO PINEDA BUITRAGO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1007134976 de Chinavita y código estudiantil 2239005 de la Universidad Santo Tomás de Tunja, para actuar como apoderado de oficio del señor **RONAL CAMILO VARGAS CUEVAS**, identificado con la cédula No. 74.812.722, dentro del Proceso de Responsabilidad Fiscal No. 125-2019 adelantado ante el Municipio de Ventaquemada Boyacá.

ARTICULO SEGUNDO: Por Secretaría de la Dirección de Responsabilidad Fiscal, Notifíquese por estado el presente Auto a:

- CARLOS JULIO MELO ALDANA
- RONAL CAMILO VARGAS CUEVAS
- ASEGURADORA LIBERTY SEGUROS S.A
- CAMILO PINEDA BUITRAGO

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



HENRY SANCHEZ MARTINEZ
Director Operativo de Responsabilidad Fiscal

Proyectó: **CRISTINA ESPAÑOL PIRAJAN**
Profesional Universitaria

Revisó: **HENRY SANCHEZ MARTINEZ**
Director Operativo de Responsabilidad Fiscal

Aprobó: **HENRY SANCHEZ MARTINEZ**
Director Operativo de Responsabilidad Fiscal



